



Innovaciones metodológicas en docencia universitaria: resultados de investigación

Coordinadores
José Daniel Álvarez Teruel
Salvador Grau Company
María Teresa Tortosa Ybáñez

Coordinadores
José Daniel Álvarez Teruel
Salvador Grau Company
María Teresa Tortosa Ybáñez

© Del texto: los autores. 2016
© De esta edición:
Universidad de Alicante
Vicerrectorado de Estudios, Formación y Calidad
Instituto de Ciencias de la Educación (ICE), 2016

ISBN: 978-84-608-4181-4

Revisión y maquetación:
Salvador Grau Company
Daniel Gallego Hernández

44. El proceso de elaboración del trabajo de fin de Máster de la Abogacía en materia laboral

*Juan Ramón Rivera Sánchez (Coord); Jaime Alemañ Cano;
Fernando Ballester Laguna; Nancy Sirvent Hernández;
Noelia Pérez López de la Franca.*

Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universidad de Alicante

RESUMEN. Con el paso de los años, uno de los parámetros que sin duda permitirá medir la calidad de los Master de las Universidades, ya sean públicas o privadas, será la repercusión y el impacto que los trabajos de fin de master elaborados por sus egresados haya tenido en el conjunto de la sociedad. Con más énfasis lo dicho anteriormente se va a producir lo afirmado anteriormente va a producirse en el marco del Master de la Abogacía que tiene unos contenidos comunes para el conjunto del territorio nacional y, prácticamente, el único factor diferencial de los mismos va a ser el Trabajo Final de Master. Por ello, asegurarse unos procedimientos estandarizados para que el alumnado y el profesorado puedan seguir unos protocolos de actuación que permitan plantearse objetivos de excelencia en este tipo de trabajos resulta ser esencial para la especialización y alta formación de los futuros profesionales del Derecho que se hayan formados en la aulas de la Universidad de Alicante. En este sentido, el papel del tutor, las técnicas de elección del tema o el establecimiento de criterios homogéneos de evaluación resulta ser procedimientos que deben funcionar muy protocolizados.

Palabras clave: supervisión, tutorización, master, abogacía, evaluación.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Planteamiento de la cuestión

La presentación del Trabajo de Fin de Máster para obtener la correspondiente titulación es obligatoria a partir del Real Decreto 1393/2007, de 2007.10.29 (BOE núm. 260, de 30.10.2007). Aunque el Real Decreto se concreta en las Universidades en una normativa específica sobre los Trabajos de Fin de Máster, la finalización por el Alumnado del ciclo formativo de los estudios de grado y, por supuesto, la finalización de su formación de posgrado mediante la superación del Master ha obligado a improvisar métodos que permitan ofrecer una acción formativa de calidad para estos estudiantes.

En este sentido, los integrantes del Grupo de Investigación de la Universidad de Alicante “Análisis Jurídico de las Relaciones Laborales” han tenido que incorporar prácticas formativas que favorezcan la superación de esta acción formativa que, en realidad, se convertirá con el paso del tiempo en uno de los principales índices de calidad de los Máster que se imparten en la Universidad española y, en particular, en la Universidad de Alicante.

Por ello, es desde esa experiencia o “trabajo de campo” que los integrantes de esta RED ICE ha proporcionado la realización de los TFM que se han tenido que elaborar durante el curso académico 2014/2015 se ha convertido en un banco de pruebas de las acciones que se han de reforzar, de las que se han de modificar y de las malas prácticas que se han de desechar avaladas o desmentidas en el marco de este Proyecto de Investigación de la Docencia para garantizar la elaboración de unos TFM acordes con la calidad que deseamos dispongan los Estudios de Posgrado en la Universidad de Alicante.

En fin, la importancia de este RED también reside en un hecho que no ha de pasar desapercibida, al contrario, es preciso resaltar que la formación de los abogados laboristas se concentra en una jurisdicción especializada, esto es, el orden social de la jurisdicción que ha de generar desde las Universidades un conjunto de profesionales que, año tras año, son demandados por Empresas, despachos de abogados, Administración Pública, Judicatura etc para cubrir aquellos puestos de trabajos reservados a la gestión de los recursos humanos y al asesoramiento integral en vital parcela de las organizaciones reseñadas.

1.2. Valoración de las fuentes bibliográficas sobre la cuestión

Del análisis de las fuentes bibliográficas utilizadas, se desprende que es una cuestión común que la mayoría de Universidades de prestigio internacionales disponen o han dispuesto de protocolos o guías de actuación sobre la actuación de la actividad docente en relación con los procesos de elaboración, tutorización y evaluación de los trabajos de fin de grado.

Además, se ha incorporado como acervo intelectual, sin que haya seguido un análisis sereno de los mismos, casi todos los manuales de “autoayuda” publicados con carácter general para mejorar destrezas relacionadas con la redacción de textos

de literatura, redacción de tesis doctorales o sobre las destrezas de cómo hablar en público. Sin duda, de manera tangencial, todos esos instrumentos bibliográficos pueden servir como una orientación de entrada al estudiante que ha de abordar la elaboración de un Trabajo de Fin de Master, pero se echan de menos que desde el ámbito académico se inicie un proceso de reflexión serio sobre el significado y alcance de los Trabajos de Fin de Master. Desde luego, asegurando que va a ser una acción formativa que ha venido para quedarse en nuestro sistema universitario y que requiere una dedicación por parte del estudiante y del profesor adecuado a la importancia que se le va a dedicar al mismo.

Por supuesto, estos objetivos no se persiguen con la difusión de las guías o protocolos de actuación que tienen el riesgo de convertirse en un “refrito” de esos manuales genéricos de autoayuda. Al contrario, este sencillo trabajo de investigación pretende situarse en otra posición pues, en esta fase inicial, pretende sentar las bases de que la información que debe recibir el alumno de Master debe estar presidida, además de una formación teórica ya muy especializada, debe servir como oportunidad las técnicas y peculiaridades de la actividad investigadora de la rama del Derecho en que se va a realizar el TFM. Por ello, el proceso de elaboración del TFM puede verse afectado por la materia, en este caso, el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

En este sentido, el contenido del trabajo pretende incorporar la experiencia adquirida por los miembros de la RED con ocasión de la tutorización efectiva de numerosos TFG y TFM a lo largo de nuestra dilatada experiencia docente.

1.3. Propósito

Como se ha podido comprobar, la falta experiencia por parte del alumnado, aunque se encuentre en los niveles más avanzados de su formación académica, en la realización de trabajos de investigación durante su proceso formativo, incluso para aquellos estudiantes que están realizando títulos de posgrado, como es el caso de la titulación que es objeto de estudio de este Proyecto de Investigación que, como es sabido, se concentra en aquellos estudiantes del Master de la Abogacía constituye uno de los mayores obstáculos para abordar con éxito la que suele ser la última de las asignaturas cursada por estos estudiantes, esto es, el llamado Trabajo de Fin de Master (TFM).

Por otro lado, aquilatar la auténtica importancia de este trabajo y establecer los niveles de exigencia apropiados, que no han de ser los que generalmente se exigen a los doctorandos durante el proceso de elaboración de una tesis doctoral, aconseja establecer unos protocolos de actuación tanto para los tutores de estos Trabajo de Fin de Master como para los tribunales que se constituyen ad hoc para su evaluación que adopten parámetros de exigencia y evaluación apropiados a las características propias del alumnado que ha cursado el Master de la Abogacía en la Universidad de Alicante.

A este respecto, conviene tener presente que en los futuros años, la intensa competencia entre las Universidades que disponen de estos estudios de Master, esencialmente profesionalizantes, esto es, que disponen como principal objetivo

constituir el título habilitante para el ejercicio de la profesión de abogado, aconseja asegurar que la realización de los Trabajos de Fin Master de la Abogacía mantengan unos niveles de calidad razonables mediante el establecimiento protocolos de actuación de los sujetos implicados (estudiantes de postgrado, tutores, tribunales evaluadores) que permitan guiar la actividad formativa del estudiante con un reparte equitativo de los esfuerzos entre todos ellos.

2. EL RETO ACADÉMICO SOBRE LA CORRECTA CONDUCCION Y LA ELABORACIÓN EXITOSA DE LOS TRABAJOS DE FIN MASTER EN MATERIA LABORAL

2.1. Planteamiento

El Trabajo de Fin de Máster del Master de la Abogacía de la Universidad de Alicante constituye una asignatura con una carga docente equivalente a 6 créditos ECTS, que se traducen en 150 horas de dedicación por parte del estudiante, y se sitúa al final del tercer trimestre. Se trata de realizar un trabajo transversal que incorpore las cuestiones sustantivas, procesales y deontológicas abordadas en los diversos módulos y materias trabajados en el Máster y, ha de incluir, en todo caso, el análisis de la doctrina, el estudio de la jurisprudencia y una valoración personal del estudiante en uno o varios puntos. La defensa del mismo se realiza de manera oral y pública¹.

Aunque, dada la obligada tarea de reparto entre los distintos Departamentos integrantes de la Facultad de Derecho, ese objetivo transversal se ve limitado porque el alumnado ha de escoger una determinada área de conocimiento. En concreto, en esta RED se pretende analizar la problemática detectada en la elaboración de los TFM de la rama social del Derecho.

En cuanto a las opciones técnicas para el desarrollo del TFM, desde la RED somos partidarios de abrir las opciones de elección al alumnado sobre cual se la modalidad de elaboración del TFM, esto es, que entre las distintas variantes que puede admitir un trabajo de investigación de naturaleza jurídica, ésta no quede limitada a una única modalidad. En efecto, dado el carácter profesionalizante del Master de la Abogacía carece de sentido que el tipo de trabajo admitido sea únicamente aquellos que ofrecen destrezas en materia de investigación académica.

Por ello, desde aquí se propugna que estas modalidades sean también tomadas en consideración y se ofrezca a los estudiantes un abánico de opciones más amplios en función de cuales vayan a ser las exigencias de acceso al mercado de trabajo. Desde luego, desde el plano estrictamente académico el profesorado

¹ Desde este punto de vista, el modelo adoptado por la Universidad de Alicante para el Master de la Abogacía coincide con el existente en la mayoría de las Universidades españolas, cfr. RODRIGUEZ MORENO, M L; LLANES ORDOÑEZ: “El trabajo de fin de máster: fases para su elaboración y sugerencias para evaluarlo” Universitat de Barcelona, Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona, 2015 pág. 3 y ss.

universitario está preparado para asumir los retos de la tutorización y evaluación de tales modalidades que se describen a continuación:

- Un Dictamen jurídico.
- Un Trabajo de investigación sobre una determinada cuestión jurídica.
- Un Comentario jurisprudencial.
- Una Combinación de las tareas anteriores.

El objetivo del TFM es mostrar que el estudiante es capaz de aplicar combinadamente las competencias profesionalizadoras adquiridas a lo largo del Máster en Abogacía. Estas competencias de carácter profesional, fueron recogidas en el artículo 10 del Real Decreto 775/2011, y son 15, todas ellas propias de la profesión de abogado, aunque aquí adaptadas a la que se exige en el ámbito de la rama social del Derecho:

- Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
- Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccional nacionales e internacionales.
- Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
- Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
- Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
- Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
- Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

2.2. Objetivos

Los principales objetivos que se persiguen con el desarrollo de esta RED de investigación ICE persigue como objetivo central establecer un procedimiento de elaboración del Trabajo de Fin de Master de la Abogacía que, aunque se trate de unos estudios de posgrado con acento profesionalizante también constituyen el soporte para una futura actividad investigadora. De hecho, el carácter obligatorio de la asignatura de TFM es una prueba palpable que la actividad investigadora que conlleva la realización de este tipo de trabajo exige dotar de las destrezas y habilidades necesarias para una conclusión exitosa del mismo.

Como concreción de los objetivos perseguidos, sin perjuicio de que se pueda avanzar en otros proyectos de investigación ulteriores a otras fases de estos trabajos de investigación, en este curso académico la RED de investigación ha concentrado sus esfuerzos en la fase correspondiente a la tutorización de los Trabajos de Fin de Master.

Por ello, los objetivos que se persiguen se pueden relatar del siguiente modo:

1. Criterios docentes para la determinación de la temática de fin de master de la abogacía en materia laboral.
2. Determinación de actividades en las asignaturas obligatorias del Master que permita a los estudiantes un verdadero interés por el tema del TFM.
3. Determinar cómo tiene que ser; qué rol ha de asumir la tarea del tutor durante el periodo de elaboración del TFM.
4. Buscar el establecimiento de cronogramas académicos más rígidos en relación con las distintas etapas que ha de ir superando el TFM.
5. Determinación de la formación previa necesaria y la determinación de qué sede es la más adecuada para la transferencia de conocimientos a los alumnos de posgrado en materia de habilidades orales y de escritura de textos científicos.

2.2. Método y proceso de investigación

El procedimiento para la creación y desarrollo del TFM exige una supervisión y tutorización de un tutor/a designado/a entre el profesorado del Máster. En términos generales, el tutor/a se convierte en una especie de asesor aúrico para las cuestiones más trascendentales relacionadas con el TFM, pero no debiera constituirse en un co-autor del Trabajo de Fin de Master cuya principal responsabilidad ha de recaer en alumnado que se encuentra en la etapa de posgraduado. En este sentido, el tutor debe efectuar un seguimiento y ayudar a elegir entre las propuestas que ha de ofrecer el estudiante, aquéllas que mejor aseguren sus posibilidades y de éxito y unos parámetros razonables de calidad.

En este sentido, el tutor debe guiar sobre cuestiones relacionadas con la fundamentación, metodología, redacción de los resultados y defensa. Por comodidad y economía de recursos hacer cada vez círculos más reducidos. De hecho, algunos autores proponen una técnica de análisis conjunto pues, podría merecer la pena que la acción supervisora utilizara un modelo de tutoría

concéntrica, esto es, considerar el comienzo de la tutoría reuniendo a todos los estudiantes para la difusión de aspectos generales de la tutoría dirigidas a un gran grupo, siguiendo un paulatino desarrollo de concentración hasta finalizar la tarea tutorial con una tutoría individual, si procede².

En cuanto a la normativa aplicable respecto a la tutorización del TFM, ésta es muy genérica y otorga a los centros la potestad de regular aspectos como el sistema de tutoría, la asignación y elección de los tutores/as y la concreción de sus responsabilidades. Los tutores/as, en general, se encargan de autorizar la realización del trabajo, asesorar al o la estudiante a lo largo del proceso y valorar los resultados obtenidos. En algunos Másteres, además del tutor/a o director/a, se acepta la figura del “co-director”, es decir, un profesional externo al Máster que, por su reconocida trayectoria en un ámbito de estudio, asume también tareas de orientación y asesoramiento.

Con tales premisas, los componentes de la RED ICE 3151 que ostentan la condición de Personal docente e investigador y, además, se les ha encomendado la tutorización de trabajos de fin de master o de grado han puesto en común las observaciones, incidencias y su experiencia acumulada en esta parcela de su actividad docente para que, a modo de “trabajo de campo” se pueda desarrollar procedimientos fiables sobre una apropiada tutorización de los TFM.

En este sentido, la metodología empleada ha consistido en aprovechar las reuniones periódicas para relatar las principales experiencias, a veces salpicadas de decisiones que se han tenido que corregir para mejorar y resultar provechosa para el alumnado la tarea de tutorización. En este sentido, todos los miembros de la red comparten el mismo campo de conocimiento, en concreto, su pertenencia al Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social por lo que la temática de los TFG y TFM analizados abarca tanto las relaciones individuales de trabajo; las relaciones colectivas de trabajo; las cuestiones relacionadas con la Seguridad Social y, finalmente, la temática conectada con el Derecho Procesal Laboral. Todo ello, en consonancia con el objeto inicial de esta Red de Investigación que concentraba su atención en los procesos de elaboración de los Trabajos de final de Master en la rama laboral del Derecho.

Además, en este momento sería conveniente destacar la valiosa aportación del componente perteneciente al colectivo de estudiantes que, en todo momento, con su perspectiva crítica y desde la posición de la persona que ha de elaborar finalmente la actividad de Fin de Master ha permitido a los integrantes del colectivo docente no alejarse de objetivos meramente teóricos sino próximos a la realidad.

Así pues, una vez expuesta la metodología seguida, el proceso de investigación, de acuerdo con las sesiones de trabajo por la RED, se ha llegado al

² Ignacio García Vitoria: La orientación metodológica en la realización del trabajo final de máster: La experiencia del Instituto de Derecho Parlamentario (CD-UCM). TEXTOS OBSEI, Núm. 3, 2013,

establecimiento de los siguientes ítems como pasos impreteribles durante la elaboración del Trabajo de Fin de Master:

PASOS PREVIOS: LA ELECCIÓN DEL TEMA

Analizar y concretar la idoneidad y pertenencia del trabajo a partir de las necesidades detectadas en un determinado contexto académico, científico y profesional.

Diseñar un primer esbozo del proyecto y hacer el índice (que seguramente irá cambiando a lo largo del proceso) y planificar el conjunto de acciones que se llevarán a cabo para elaborar el trabajo.

Elegir las fuentes del derecho, las bases de datos, la bibliografía básica más adecuadas para lograr los objetivos planteados en el TFM.

Elaborar un cronograma de trabajo exigente realista y factible para que permita efectuar correcciones sin las premuras de tiempo exigidas por la Plataforma UA-Project.

ENTRANDO EN MATERIA

Esta segunda fase tiene como principal objetivo hacer operativo el plan de trabajo. Se trata del grueso del TFM, en que el estudiante contempla la viabilidad del diseño del trabajo y la idoneidad de los materiales sugeridos por el tutor y aquellos otros que él haya aportado por sus conocimientos durante su etapa formativa. En este punto, pueden presentarse diferencias sustanciales entre los diferentes Máster. Al tratarse en este estudio la elaboración de un trabajo sobre una materia homogénea de la que todos los miembros de la RED son concedores de la misma, se confía que cada profesor sea capaz de ofrecer un tratamiento acertado. En todo caso, la tarea de orientación y acompañamiento es fundamental en esta segunda fase.

LA AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA DEL TRABAJO DE FIN DE MASTER

En esta tercera fase, tanto el tutor como el estudiante tienen que evaluar el trabajo realizado desde el principio hasta el final. No se tiene que olvidar que el TFM sirve para plasmar los aprendizajes que el estudiante ha ido construyendo durante el Máster. Es decir, el TFM tiene que poner en práctica las competencias que promueve el Máster. El tutor, en esta fase, es responsable de sopesar cómo ha mejorado el estudiante a lo largo del proceso y de determinar si el proyecto escrito es adecuado para presentarlo ante una comisión evaluadora.

Otro aspecto que merece la pena explorar y del que la Universidad de Alicante dispone los necesarios soportes tecnológicos es la tutoría online. En este sentido, las recientes mejoras en la plataforma intranet de la Universidad de Alicante no está todavía suficientemente explorada y difundida entre algunos sectores de la Comunidad Universitaria y, por ello, sería conveniente aprovechar las oportunidades que ofrece la tecnología en cuanto a la apertura de vías de comunicación para contactar con los estudiantes. Y que, aunque haya que tener en

cuenta las competencias específicas vinculadas con la comunicación online, se pueden realizar, entre otros, contactos sincrónicos y asincrónicos con el objetivo de resolver temáticas puntuales, o se puede compartir información puesta “en la nube”. Las herramientas online pueden ayudar a mantener un contacto más frecuente con el alumnado, y a hacer un seguimiento más preciso de su producción.

LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MASTER

Sin duda, la evaluación del TFM, constituye uno de los aspectos esenciales pues se trata de medir el esfuerzo realizado por el Alumnado y medir los avances formativos que ha extraído el estudiante. Desde luego, debe quedar claro de entrada que no se puede convertir la evaluación del TFM en una reevaluación de la actividad investigadora del tutor del mismo.

En este sentido, se ha de tender al establecimiento de criterios formalizados a través de las plantillas correspondientes que objetiven la medición de los esfuerzos y de los resultados que ofrecen el trabajo de fin de master. Además, en nuestra opinión, no se trata de medir fríamente, como si fuera una crítica literaria, el tenor literal del trabajo o lo acertado o equivocado del título del trabajo, ni siquiera que el análisis de la evaluación se concentre en la revisión de los aspectos formales que debe ofrecer cualquier trabajo de investigación en el ámbito de académico.

Siguiendo el espíritu marcado por la implantación de los Planes de Estudio inspirados en la “Declaración de Bolonia, y el Master de la Abogacía es uno de ellos, lo más importante va a ser medir el “progreso” que el estudiante ha experimentado como resultado de la realización del TFM. A este respecto, aunque la evaluación se concentra fundamentalmente en la actividad de la Comisión ad hoc, ésta debiera seguir con mucho detenimiento la valoración efectuada por el tutor del Trabajo que ha sido el único testigo directo de los progresos efectuados por el estudiante desde que se reunieron por primera vez para fijar el tema hasta que le presenta el último de los borradores. Sin embargo, bajo la apariencia de una falsa objetividad, en ocasiones, unas meras apreciaciones de la evaluación desde una perspectiva aritmética no dejan entrever los avances y la progresión del Alumnado con ocasión de la realización del TFM³.

En este sentido, la mayoría de estudios existentes hasta el momento, ofrecen dos plantillas, la Comisión Evaluadora evalúa el TFM desde una perspectiva global, considerando el modo de utilización de las teorías; la metodología que ha considerado más adecuada y por qué; qué propuestas prácticas han derivado de la investigación; y cuáles han sido las principales aportaciones concluyentes y críticas de todo el entramado. También tiene muy en cuenta los aspectos formales y la defensa oral y pública del trabajo. En cuanto a la evaluación del Tutor, la ficha contiene los mismos apartados, excepto el último, en el que se tiene muy en cuenta

³ Javier Viñuales Navarro; Luis Fernando Berges Muro: “Master de Profesorado”. Zaragoza, Servicio Publicaciones UZ, 2013.

la evaluación del proceso y de las mutuas relaciones entre evaluado y evaluador. En las fichas, cada ítem explícita los subítems o criterios que lo componen. Cada Master ha de proponer, por acuerdo previo y para cada ficha, los porcentajes o el peso de cada ítem y/o subítem, para elaborar, finalmente, una media ponderada y una puntuación final definitiva. Estos porcentajes se hacen públicos en la misma ficha ya en el preciso momento en que un/a tutor/a acepta la dirección del trabajo⁴.

La evaluación en ambos casos sigue el sistema de rúbricas. Una rúbrica es un descriptor cualitativo, verbalizado, que orienta como valorar la naturaleza del desempeño de un estudiante en un trabajo determinado; hace referencia más al criterio que a la norma. Suele organizar los criterios de manera escalonada para orientar el dominio de una materia y facilitar la puntuación cuantitativa (nota numérica) y la cualitativa (calificación explicativa de un juicio de valor según los parámetros establecidos por las leyes de cada país).

Por fin, se debería integrar un ítem adicional pero muy relevante en términos cuantitativos que midiera la progresión del estudiante y propuesto por el tutor⁵.

3. CONCLUSIONES

Sin duda, todos los miembros de la comunidad universitaria, implicados de una u otra manera en esta nueva técnica de la formación académica de nuestros estudiantes, se encuentran en una etapa de rodadura sobre cuáles han de ser los comportamientos, procedimientos y niveles de exigencia que deben acompañar la búsqueda de unos productos que se aproximen a la excelencia de los Trabajos de Fin de Master de la Abogacía, en general, y especialmente cuando éstos pretenden explorar el conocimiento de esta actividad investigadora en el ámbito laboral.

Por ello, lo que a continuación se expone no se trata de conclusiones dogmáticas sino propuestas abiertas sujetos a la sana crítica y sometidas con humildad científica a cualquier otro razonamiento con mejor fundamento.

- En primer lugar, se debería destacar como planteamiento general que el TFM es un trabajo del alumnado posgraduado. El proceso de acompañamiento del tutor sólo debe perseguir incrementar el interés del alumnado por mejorar la calidad de su trabajo de investigación. El tutor debe establecer una labor de motivación y corrección pero no es un coautor del mismo.

⁴ Blanca Torrubia Chalmeta: “La implementación del modelo de la AQU en el Trabajo de fin de Master universitario de la Abogacía en la UOC”. V jornadas de docencia del Derecho y Tecnologías de la Información y la comunicación.”, en www.uoc.edu/portal/ca/symposia/dret.../20.Dret_i_TIC_Torrubia.doc (Visitado 01/06/2015)

⁵ Cfr. En este sentido, Dulce María Romero Ayuso; Ana Isabel Corregidor Sánchez; Begoña Polonio López: Trabajos de Fin de Grado y Master: La evaluación Global. “Tutorización y evaluación del TFG: uso de rúbricas. En http://www.uclm.es/organos/vic_docencia/uie/intercampus/intercampusVII/pdf/LibroActasVII_Iintercampus.pdf (Visitado 10/06/2015).

- El formato del trabajo, dada la posible diversidad de los mismos en el ámbito jurídico-laboral, debería ser abierto y a elección del estudiante para que profundice en aquellos conocimientos que puedan adaptarse mejor con sus objetivos profesionales que persigue una vez obtenido el título profesionalizante que con lleva la finalización del Master de la Abogacía.
- La evaluación del Trabajo de fin de Master debe ser comprensivo de un proceso formativo especializado en la adquisición de habilidades variadas desde la redacción, la exposición oral del trabajo etc. En este sentido, no se debe valorar sólo el resultado final sino el seguimiento del proceso experimentado por el autor o autora del trabajo. Sin duda, en este aspecto el tutor debe aportar la valoración preferente.

4. PRINCIPALES DIFICULTADES DETECTADAS

En este sentido, como se ha ido afirmando en los sucesivos informes parciales realizados por esta RED de Investigación ICE, no se han detectado especiales dificultades derivadas del estudio y temática del trabajo, ni de la tareas de coordinación entre los miembros integrantes de la RED.

Sin embargo, sería conveniente repensar el cronograma de realización de las actividades derivado de la concentración de actividades que, especialmente, para los/las profesores integrados en la RED supone la intensidad y la concentración de actividades de evaluación durante los meses de junio y julio que resta potencial para mejorar la calidad de los resultados ofrecidos por estos Proyectos de Investigación en la Docencia.

5. PROPUESTAS DE MEJORA

Como objetivo de esta RED de investigación ICE, nos hemos propuesto aumentar el número de participantes para próximas convocatorias, manteniendo la procedencia de sus nuevos integrantes en el ámbito de las relaciones laborales de otras universidades de la Comunidad Valenciana que ya venimos trabajando con ellos. Ello trae causa de que pretendemos integrar las líneas de investigación propiamente jurídicas en el campo del Derecho Laboral para que funcione como una transferencia de conocimiento directa a las líneas de investigación en docencia que desde hace varios años venimos realizando en el marco del ICE de la Universidad de Alicante.

6. PREVISIÓN DE CONTINUIDAD

Se valoró por parte de los miembros de la RED que podría ser interesante futuros análisis sobre la evolución de los trabajos y el estudio del impacto de los mismos sería una cuestión de interés como test de la calidad de los trabajos realizados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AA.VV: Guía para la elaboración de trabajos científicos: grado, máster y postgrado
- Dulce María Romero Ayuso; Ana Isabel Corregidor Sánchez; Begoña Polonio López: Trabajos de Fin de Grado y Master: La evaluación Global. “Tutorización y evaluación del TFG: uso de rúbricas. En http://www.uclm.es/organos/vic_docencia/uie/intercampus/intercampusVII/pdf/LibroActasVII_Intercampus.pdf (Visitado 10/06/2015)
- Blanca Torrubia Chalmeta: “La implementación del modelo de la AQU en el Trabajo de fin e Master universitario de la Abogacía en la UOC”. V jornadas de docencia del Derecho y Teconologías de la Información y la comunicación.”, en www.uoc.edu/portal/ca/symposia/dret.../20.Dret_i_TIC_Torrubia.doc
- Francisco José Montero Riquelme, Antonio Brasa Ramos: La evaluación del Proyecto Fin de Grado en la Ingenierías Agrarias. Libros de actas. VII Intercampus 2011: Trabajos de Fin de Grado y Máster: La evaluación global. Toledo, 2011, págs.101-108
- Ignacio García Vitoria: La orientación metodológica en la realización del trabajo final de máster: La experiencia del Instituto de Derecho Parlamentario (CD-UCM). TEXTOS OBSEI, Núm. 3, 2013,
- Javier Viñuales Navarro; Luis Fernando Berges Muro: “Master de Profesorado”. Zaragoza, Servicio Publicaciones UZ, 2013.
- [María del Carmen Márquez Moreno: Herramientas Web para la elaboración de TFG y TFM en Ingeniería Química.](#) @tic. revista d’innovació educativa, Nº. 13, 2014.
- María Luisa Rodríguez Moreno (coord.), Juan Llanes Ordóñez (coord.): El trabajo de fin de máster: fases para su elaboración y sugerencias para evaluarlo. Universitat de Barcelona, Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona, 2015.
- Miguel Suffo Pino: “Implantación de un catálogo de actividades tutorizadas y evaluables como sistema vertebrador de recursos aplicables en los trabajo de fin de título.”. Actas de las I Jornadas sobre Innovación Docente y Adaptación al EEES en las Titulaciones. Granada, Godel, 2010, Salamanca: Rego, 2013